



**Administración Local de Ejecución Fiscal** SABINAS

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS,  
COAHUILA

**No. Multa** 38WBU

**Cve. Crédito** 5227004296

**Expediente**

**R.F.C.** TEGE360616QK9

052104



**NOMBRE:** TREVIÑO GARCIA EMA  
**DOMICILIO:** ALDAMA NTE ENTRE PRIV ACUÑA Y BOLIVAR 662 / REYNERA  
**COLONIA:** REYNERA, **LOCALIDAD:** SABINAS, **C.P.:** 26730  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**Oficio**

ALEFS/1689/2024

### **ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 47 minutos, del día 9 del mes de Mayo del año de 2024, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 30/01/2024, toda vez que el contribuyente TREVIÑO GARCIA EMA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente TREVIÑO GARCIA EMA en razón de las siguientes circunstancias:

En el municipio de Sabinas, estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyeron los notificadores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, con el objeto de notificar MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN con número de crédito 5227004296 a nombre de TREVIÑO GARCIA EMA y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, acreditando su personalidad como notificador-ejecutor en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/4419/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamentos en el artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual lo autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece su fotografía, así como su firma autógrafa del notificador-ejecutor y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 30 DE ENERO DE 2024 emitido por la LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, cerciorándose que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: ALDAMA NÚMERO 662 NTE., ENTRE ACUÑA Y BOLIVAR, COLONIA REYNERA, C.P. 26730, SABINAS, COAHUILA. En presencia de los testigos de Asistencia C. ROSALES NAVA JOSE EVERARDO QUIEN SE LE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 1084049555464 Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 11 DE JULIO NÚMERO 2547, COLONIA ZARAGOZA, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA y el C. RANGEL FUENTES JUAN FRANCISCO QUIEN SE LE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 1827094026273 Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA NÚMERO 1440, RINCON DE ARBOLEDAS, SABINAS, COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISION Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVO A ALA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILEGENCIA, ASI COMO TAMBIEN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias NO LE FUE POSIBLE DEBIDO A QUE FALLECIO LA CONTRIBUYENTE HACE COMO DOS AÑOS Y MEDIO APROXIMADAMENTE ES LO QUE LE COMENTA LAS CVECINAS Y LAS CARACTERISTICAS DE LA CASA SON DE UN PISO, COLOR AMARILLO Y CONTORNO VERDE CON UNA PUERTA CON REJA METALICA BLANCA, 4 VENTANAS ENREJADAS, UN PORTAL, DOS REJAS METALICAS BLANCAS, Y BARDA DE REJA METALICA BLANCO CON NUMERO DE MEDIDOR DE CFE WX844K. Por lo que procedió a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndole el (la) ALVAREZ HERNANDEZ ANA CLAUDIA quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE ALDAMA NÚMERO 647, COLONIA REYENRA, SABINAS, COAHUILA y manifiesta vivir en el mismo desde LE EMNCIONA QUE TIENE 16 AÑOS QUE TRABAJA AHÍ cuyas características son ES LOCAL DE UN PISO COLOR VERDE MENTA CON UNA PUERTA DE VIDRIO CON REJA METALICA CORREDIZA, CON 4 VENTANAS ENREJADAS y se le identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 069200681481 y le señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente LE MENCIONA QUE LA CONTRIBUYENTE FALLECIO COMO DOS AÑOS Y MEDIO MAS O MENOS, acto seguido, procedió también buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente , atendiéndole el (la) C. BARRIOS ESCOBEDO CLAUDIA GABRIELA quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE ALDAMA NÚMERO 667, COLONIA REYNERA, SABINAS COAHUILA y manifiesta vivir en el mismo desde LE DICE QUE TRABAJA AHÍ DESDE HACE DOS AÑOS Y MEDIO cuyas características son LOCAL DE UN PISO COLOR BEIGE CON UNA PUERTA CON TELA METALICA BLANCA Y 4 VENTANAS ENREJADAS y se le identifico con SE LE IDENTIFICO CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 0700068886432 y le señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE SOLO SABE QUE FALLECIO PERO NO RECUERDA HACE CUANTO TIEMPO. Con base en lo anterior, y no habiendo más hechos que constar, siendo las ante la presencia de los testigos de asistencia señalados y en la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, acreditando su personalidad como notificador-ejecutor en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/4416/2023 , de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamentos en el artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual lo autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece su fotografía, así como su firma autógrafa del notificador-ejecutor y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 30 DE ENERO DE 2024 emitido por la LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, cerciorándose que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES Y ADEMAS POR TENER EL NUMERO 662 EN EL DOMICILIO FISCAL. En presencia de los testiaos de Asistencia C. ROSALES NAVA JOSE EVERARDO QUIEN SE

LE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 1084049555464 Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 11 DE JULIO NÚMERO 2547, COLONIA ZARAGOZA, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA y el C. RANGEL FUENTES JUAN FRANCISCO QUIEN SE LE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 1827094026273 Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA NÚMERO 1440, RINCON DE ARBOLEDAS, SABINAS, COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISION Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifestó que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVO A ALA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILEGENCIA, ASI COMO TAMBIEN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias NO LE FUE POSIBLE LLEVAR A CABO EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DEBIDO A QUE LA CONTRIBUYENTE YA FALLECIO HACE COMO DOS AÑOS Y MEDIO, ES UNA CASA DE UN PISO DE COLOR AMARILLO CON VERDE, CON UNA PUERTA CON REJA METALICA BLANCA CON 4 VENTANAS ENREJADAS, CON MEDIDOR DE LUZ NÚMERO WX844K. Por lo que procedió a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndole el (la) ANA CLAUDIA ALVAREZ HERNANDEZ quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE ALDAMA NUMERO 647, COLONIA REYNERA, SABINAS, COAHUILA y manifiesta vivir en el mismo desde TIENE COMO 11 AÑOS QUE TRABAJA AHÍ cuyas características son ES UN LOCAL DE UN PISO COLOR VERDE MENTACON PUERTA DE VIDRIO CON REJA METALICA CORREDIZA Y 4 VENTANAS ENREJADAS. y se le identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO 0692006814281 y le señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente LE MENCIONA QUE EL CONTRIBUYENTE FALLECIO HACE COMO DOS AÑOS APROXIMADAMENTE, acto seguido, procedió también buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente , atendiéndole el (la) C. KARLA GABRIELA BARRIOS ESCOBEDO quien ocupa el inmueble ubicado en CALLA ALDAMA NUMERO 667, COLONIA REYNERA, SABINAS, COAHUILA y manifiesta vivir en el mismo desde LE DICE QUE TRABAJA AHÍ DESDE HACE DOS AÑOS Y MEDIO cuyas características son LOCAL DE UN PISO COLOR BEIGE CON UNA PUERTA, CON TELA METALICA BLANCO Y 4 VENTANAS ENREJADAS y se le identifico con CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO 0700068886432 y le señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente LE MENCIONA QUE SOLO SABE QUE FALLECIO PERO NO SABE DESDE CUANDO. Con base en lo anterior, y no habiendo más hechos que constar, siendo las ante la presencia de los testigos de asistencia señalados

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 15/03/2024, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 23/04/2024, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 30/01/2024, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de TREVIÑO GARCIA EMA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 15/06/2021 al 15/06/2025



**Firma Electrónica**

aOverjAXB5FE9OHXM/IKMjaugns/qY5vzs+zltLn4r/7PnciXRt6zJrNLrxsp/Ldy9nVXc8+OV1tgExRdmAGYtAaq+73ecR3Vvhe5T  
XRpMjpLWp8sQXANT8PxuEng4T0ntH0859nMApRHhweFpK1xLlaofdMEX9GHVigWwZKi4tJTIDxGnboUGQgK9askWumSF0d7r5Movo9fuy  
1isu6b2wYMQuJsRZkdb6veQCeu9rqBFzd5XjZstNGWy6+SaltPzelArF56+V7l8zpW0CvE0qAYyccKa+OWudSc7+uDGFQLj7CgS+ebPU  
/VoWCvSGc5hr7JY2XpLOsh2GJXA==



**Cadena Original**

|5227004296|4|0|May 9 2024 1:47PM|ALEFS/1689/2024|27|TEGE360616QK9|TREVIÑO GARCIA EMA|